

LA PROVINCIA

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN

En Alicante: Un mes. 1'50 ptas.
España: Trimestre . . . 5

PUBLICIDAD

Anuncios, esquelas de defunción, edictos, etc., según tarifa que se facilita a quien lo solicite.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SAN FERNANDO LETRA B., ENTLO. DCHA

La correspondencia al Director.
Número suelto 5 céntimos

Año I * DIRECTOR: JUAN SERRANO PATROCINIO

ALICANTE Viernes 12 de Julio de 1918

PROPIETARIO: FRANCISCO BALLESTEROS MESEGUER * Núm. 32

ELECCIONES MUNICIPALES EN ELCHE

Más vale tarde que nunca.—Unas protestas.—Cosas de Gómez.—Votos son votos.—Atropellos son triunfos.

Por fin leemos en «El Día» algo sobre las elecciones municipales que en la ciudad de las palmas se celebrarán el próximo domingo.

El candoroso corresponsal del liberal diario, emplea una columna para no decir nada, ya que entendemos tenía motivos sobrados para escribir, siquiera sea rebatiendo los argumentos por nosotros empleados en nuestras acusaciones contra las tropelías que, abusando de la situación cometen los liberales ilicitanos.

Nada más cierto que nuestras informaciones respecto a la política ilicítana y nada más concreto y categórico que, *no ya los futuros y próximos atropellos, injusticias y otros excesos*, sino los excesos, atropellos e injusticias cometidas ya, a ciencia y paciencia del pueblo, por los amigos del señor Gómez.

Cuando se cuenta con votos, cuando se tienen simpatías en la masa electoral, cuando se posee la confianza de un vecindario, no se precisan artimañas ni sinuosidades, basta con ir camino recto al triunfo y sabé el partido liberal de Elche que para conseguir éste, ha de contar con la Alcaldía y ha de poner en juego todas las ruindades políticas que suplan la escasez del sufragio a su favor.

Causa verdadera hilaridad—por no decir asco—oír hablar de *legalidad* y de *derecho* a unos funestos políticos que acaso conozcan de oídas semejantes palabras.

Bien patentes están sus actos, para demostrar que el derecho y la legalidad se ausentaron hace tiempo de su podrido organismo.

El partido conservador, consciente de su deber, ha sabido en todo momento hacerse respetar velando por la pureza de los procedimientos, y una prueba de ello es la protesta formulada en la junta celebrada por la Municipal del censo, por los dos representantes de nuestro partido: protestas en extremo justificadas y que dan de antemano carácter de nulidad a lo acordado en aquella sesión.

Por cierto que—puesto que hemos citado a la Junta Municipal del Censo—, se nos ocurre preguntar: ¿a qué sociedad o qué organismo representa don Adolfo Fenoll, presidente de dicha Junta? Que sepamos, representa a la omnimoda voluntad del señor Gómez que lo sostiene contra viento y marea en la Presidencia, puesto que no existe la entidad que puso en condiciones a don Adolfo, para figurar en las Juntas de Reformas sociales y la Municipal del Censo.

El caciquismo en Relleu

AL SEÑOR GOBERNADOR
Va resultando de todo punto ineficaz la labor que en beneficio del pueblo de Relleu realiza la sociedad «La Defensa» porque todo su entusiasmo, todos sus esfuerzos, se estrellan contra el odioso caciquismo.

Tratárase de una política noble y honrada, y no ocurrirían en Relleu, seguramente, los hechos lamentables que ponen en peligro, de continuo, la salud de aquel vecindario; pero allí, la política, lejos de ser un arma empleada en beneficio del pueblo, dispuesta a solicitar del favor oficial, cuantos medios están a su alcance para atender cumplidamente las aspiraciones populares, sirve solo para fomentar y defender personalismos que constituyen un foco de odios y ambiciones.

La finalidad que persigue la Junta Pro Salud Pública y Riego mayor de Relleu, está por completo apartada de toda idea política: su título es una garantía de sus aspiraciones: la salud en Relleu peligra por infección de las aguas y no es peligro mayor para la agricultura el abandono en que se tiene el aprovechamiento de las aguas para el riego. Ya nos hemos ocupado otras veces de las plausibles gestiones llevadas a cabo por la expresada Junta; ya hemos dicho que los hechos escandalosos ocurridos en Relleu, han sido oportunamente denunciados a nuestra primera autoridad civil; ya hemos puesto, así mismo en nuestras columnas de relieve, la petición formulada al Gobernador civil acerca de que se envíe al Relleu un Delegado de su autoridad que compruebe las denuncias; pero, parece que todo cae en el vacío y que no se toma ninguna medida sanitaria ni se considera cosa urgente el envío del comisionado especial.

Y pasa el tiempo y todo sigue igual o peor porque los médicos titulares, monopolizados por el caciquismo, abandonan sus sagrados deberes y el pueblo sufre en silencio las vejaciones, y debe las infectas aguas y espera el momento en que una epidemia haga estragos que luego provocarían tardías lamentaciones, siendo como es aún hora de evitar el mal.

Es inalicificable la negligencia de las autoridades locales que con su conducta tan poco humanitaria darán lugar a que lleguen en Relleu días de luto.

¿Y qué medidas toma el señor Gobernador Civil para imponer su autoridad en beneficio de todo un pueblo? Por ahora ninguna.

Pero no dudamos que intervendrá directamente en el asunto, antes de que sea tardía su intervención.

JUNTA DE DAMAS CONTRA LA TUBERCULOSIS

Memoria interesante

La señora doña Juana Leach y Laussat de Martínez Torrejón, ha tenido la gentileza que le agradecemos, de honrarnos con el envío de un ejemplar de la Memoria correspondiente al año actual, redactada por la señora doña Adela Chápul de Prytz, secretaria de la Junta de Damas contra la tuberculosis, comité provincial de Alicante.

Dicha Memoria, resulta en extremo interesante y pone bien de manifiesto los benéficos servicios prestados a la humanidad por la altruista institución.

Consideramos muy plausible la labor de la Junta de Damas contra la tuberculosis, de la que es digna Presidenta la señora de Leach y Laussat de Martínez Torrejón.

ARIOSTO

DEL MOMENTO

El alicantinismo.—La adulteración de las harinas.—Acuerdos del Ayuntamiento.—Justicia

Es necesario que laboremos todos en beneficio de nuestro amado Alicante, pero es necesario también que nuestra labor se sujete a un alto plan de reflexión y que fluya en nuestro espíritu todo el amor de que seamos capaces, para ofrendarlo en honor de la ciudad y de la justicia.

Queremos que los organismos, muy especialmente el Municipal, que no sirvan a intereses particulares; queremos que todas las energías que en el Ayuntamiento concurren, que sirvan sistemáticamente y eficazmente al interés del pueblo, a ese interés y entusiasmo por las cosas nuestras, por la comunidad social de nuestra ciudad como norma suprema de gobierno, y que nosotros llamamos ideal de puro ALICANTINISMO.

Podemos decir que estamos de enhorabuena, y estamos de enhorabuena, porque en la sesión que se celebró hace contadísimos días en el Ayuntamiento para tratar sobre la resolución adoptada por el juez D. Antonio Aguilar sobre la expedición de harinas adulteradas encontradas en el almacén de D. Juan Garrigós Soler, se aunaron todas las voluntades, (prescindiendo por un momento de todas las tendencias políticas) para aceptar decididamente, entusiastamente, el cuerpo de doctrina jurídica expuesta por el letrado consistorial don Enrique Ferré—nuestro estimadísimo camarada en la Prensa—por estimarla fundamentalmente razonada y en concordancia con las aspiraciones del pueblo alicantino, que quiere se haga justicia en este asunto.

La actuación de nuestro Concejo municipal en este caso, en que se trata de exigir responsabilidades a quien sin duda para lucrarse ha reincidido en expender harinas adulteradas, nocivas para la salud pública, merece toda clase de loas, y seríamos nosotros injustos si enmudeciéramos para exteriorizar nuestra satisfacción, y borrar en este caso el concepto que de *paradoja viviente* tenemos de nuestro Municipio.

El juez D. Antonio Aguilar, fundándose en que la harina adulterada expandida por el Sr. Garrigós, fué remitida desde Novelda a dicho señor, transmitió al Excmo. Ayuntamiento una notificación, cuya parte dispositiva dice así:

«Se inhibe este Juzgado a favor del de Novelda, del conocimiento de la presente causa por cuanto la competencia radica en el Juez del lugar donde se expidió la mercancía adulterada; póngase la presente resolución en conocimiento del señor Fiscal de la Audiencia provincial y una vez firme, remítanse al Juez competente las actuaciones originales».

Pero estas razones, que si bien pueden estar de acuerdo en la sana lógica—que no pretendemos discutir—del Sr. Aguilar, no parecen hallarse de común acuerdo ni con las disposiciones terminantes del Código Penal, ni con la lógica del letrado consistorial señor Ferré, ni siquiera con nuestra modesta lógica, han merecido unos justos reparos que conviene reproduzcamos para que la opinión pública tenga elementos de juicio y haga los comentarios que crea más justos sobre el asunto.

El abogado del Excmo. Ayuntamiento señor Ferré, ha dicho al tratar del auto del juez señor Aguilar, «que dada la forma de redacción de los artí-

culos 351 y 356 del Código Penal que dicen: «el que fabricare o vendiere, esto es, en forma disyuntiva, establece como delitos distintos la fabricación y la venta de sustancias alimenticias adulteradas y nocivas para la salud y por tanto que el juez del lugar en que se vendan será competente para conocer de la causa que contra el vendedor se instruya, sin perjuicio de que el del punto en que se fabriquen, sino es el mismo que el de la venta, instruya otra causa por el delito de fabricación.»

Estamos convencidos que el señor Aguilar ha fundamentado su opinión en vista de las prescripciones de nuestro Código Penal, pero esto no quiere decir que no haya podido incurrir,—de buena fe—en errores de interpretación, con mayor motivo cuando el caso que nos ocupa queda de un modo concretamente definido en los artículos 351 y 356 del mismo Código, en los cuales fundó seguramente sus diligencias el letrado consistorial pidiendo en nombre del Ayuntamiento el procesamiento del señor Garrigós, como ahora se funda para interponer contra dicha resolución judicial, el recurso de reforma y subsidiariamente el de apelación.

Ofrécenos estos dos criterios de interpretación para juzgar los hechos delictivos que se imputan al señor Garrigós, dos aspectos de no pequeña importancia. D. Antonio Aguilar, opina que debe inhibirse este Juzgado a favor del de Novelda; y el abogado consistorial D. Enrique Ferré, opina que el Juzgado en donde se haya realizado el delito de referencia, es bastante para instruir la causa correspondiente.

Como en materia de justicia no debe existir a nuestro juicio otra razón que una: la Ley, y como por otra parte entendemos que el oportunismo de un juez debe mantenerse siempre en continuo contacto con la vida, para extraer de la vida misma la razón de muchos egoísmos y defectos humanos, es por lo que consideramos que en esta ocasión se ha colocado el abogado consistorial más cerca de la lógica y ha sabido imponerse mejor de la bondad del Código Penal y del ideal del pueblo, al insistir reclamando el procesamiento de quien con la atenuante de reincidencia, expendió harina adulterada con grave perjuicio de la salud pública.

Nosotros abundamos en los juicios jurídicos sustentados por el señor Ferré y participamos de las protestas razonadísimas que en la sesión municipal exteriorizó nuestro Presidente de la Asociación de la Prensa D. Florentino de Elizacín, protestas en las cuales iban envueltos los ecos de la opinión pública alicantina, reclamando que no se malgaste el tiempo en discusiones de competencia para juzgar un delito probado por un análisis y que el Código Penal castiga a quien lo cometera.

¿Delinquirá el señor Garrigós? Pues a la cárcel. ¿Es justo que se le castigue? Pues exíjase la responsabilidad, aplicándole las penas procedentes como escarmiento y ejemplaridad de futuros adulteradores, sin perjuicio de que se exija la responsabilidad que corresponde al fabricante.

Eso dicen claramente los artículos 351 y 356 del Código Penal, y esa creemos la más justa aplicación que debe adoptarse en este caso.

La justicia es grave, imperativa, seca, y hay que aplicarla así: con sequedad y prontamente.

Alicante así la espera.

MACHIAVELO.

La Alicantina de Electricidad y Garage Alicantino

Talleres de construcción y reparaciones electromecánicas y de automóviles

Asensio y Navarro

Cano Manrique, 8 y Quiroga 11.--Teléfono 317
ALICANTE

Accesorios, alquiler y estancia de autos. -- Abonos para la conservación de maquinaria eléctrica

Martínez y Montahud Hnos.

Extenso surtido en confecciones de ropa blanca.—Pañería Lanería, Sedería, Camisería, Corbatería, Géneros de punto Stores, Colchas, Blusas para señoras, Trajes de niños, Pañolería de todas clases, etc., etc.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA LUTOS y GENEROS BLANCOS DE HILO Y ALGODÓN
Plaza de Castelar 3 y 5 - ALICANTE

La Valenciana

Gran casa de Viajeros Económica
Habitaciones amuebladas para los veraneantes y pensionistas.
Habitaciones para dormir.
Calle de Zaragoza, 2, pral.
ALICANTE

GRAN HOTEL SIMON

- ALICANTE -
Edificio construido expresamente para Hotel. - Tres de sus cuatro fachadas tienen vistas al mar. - Habitaciones con cuarto de baño. W. G. y agua corriente - - Servicio esmeradísimo - -
SE ESTAN HACIENDO IMPORTANTES REFORMAS Y MEJORAS.

¡ALTO!

LA GUERRA EUROPEA no impide que vendamos los discos dobles de 27 centímetros al increíble precio de 4,50 pesetas y gramófonos desde 70 ptas. Siempre las novedades del día en discos.
Casa Barriento (S. A.)-Barcelona
Sucursal Alicante: Maisonnave, 1 pral.

J. Terol Romero

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos - Despachos - Despachos de Aduanas - Servicio combinado de domicilio a domicilio. Agentes en Barcelona Señores Domenech y Cert, S. A.

LAS INDIAS

Pañería, Sastrería, Efectos militares y Novedades
NAZARIO MARTINEZ
(Sucesor de Tomás M.ª Pérez)
Mayor, 12 - ALICANTE

Camisería Benavent

CONFECCION A MEDIDA EQUIPOS PARA NOVIOS
Altas novedades en todos los artículos del ramo
PLAZA DE CASTELAR, 1 - ALICANTE

La Industrial

S. A.
Almacenes de paños y talleres de sastrería.
Abad Penalva, 1 y Angeles, 15
ALICANTE

Francisco Gomís Iborra

Almacén de Salazones y Maderas
Avenida del Dr. Gadea, 5 y
Avenida de Zorrilla, 6
ALICANTE

El Vichy Español

Estas aguas minero-medicinales son las mejores de España. Han sido premiadas con medalla de Oro en las exposiciones de París, Francia, Burdeos, Amberes, Madrid y Zaragoza. Proveedores de la Real Casa.
SON DOS MANANTIALES: - El de SOBRON: Para toda clase de enfermedades de la OBINA Gota, Diabtes etc. El de SOPORTILLA: Son las Aguas de este Manantial maravillosas para las enfermedades del ESTOMAGO
Las especialidades curativas de estas Aguas Nacionales están consagradas por el juicio crítico de eminentes médicos, por los premios obtenidos en las Exposiciones y sobre todo por su fama histórica y tradicional, pues desde el año 1840 son innumerables los enfermos curados.
Pidansi en farmacias, droguerías y principales hoteles de Alicante y su provincia.
Las oficinas Centrales en Madrid ARRIETA n.º 5 enviarán gratuitamente un lujoso folleto a quien lo solicite, acerca de este grandioso Balneario de la provincia de ALAVA.
Representante exclusivo. D. Francisco Visconti Morata.--Alicante

Tosthigos

VERDADEROS HIGOS tostados y molidos

Unico sustituto del Café y sus similares
PRECIOS
2 pesetas kilo en paquetes de 1 kilo.
2'25 id. id. en paquetes de 100 gmos.
Solos fabricantes en España con Patente, núm. 64.282, BELDA, BELLO, y Comp.ª - NOVELDA (Alicante)
Especialidad en Azafranes

La Lucentina

GRAN ALMACÉN DE CALZADO DE ASCENCION ARAGIL
Grandes liquidaciones en existencias inmensas de calzados americanos última novedad. Calzados ingleses, alemanes, franceses, lo más chic en la elegancia y última creación de la moda universal. Calzados del país de las acreditadas fábricas de Mallorca, Palma, Barcelona, Valencia, Bilbao, Madrid y Braa de Aragón. Visítad La Lucentina antes que otra casa en el ramo de zapatería. Ojo, no equivocarse. Desde lo más económico hasta lo más elegante exposición permanente y de todo lujo en sus calzados. Especialidad en lo más nuevo y corriente.
Esta casa, por su gusto en el pedido de calzado y con los catálogos y muestrarios más nuevos a la vista, hace sus compras con un surtido tan variado, completo, que el gusto más delicado encuentra los calzados que desea.
LA LUGENTINA - Entrada libre - CALZADO DE LUJO
Plaza de Isabel II, 27 y Sagasta, 17.-ALICANTE -
No confundirse: esta casa no tiene sucursales.

Papelería - Objetos de escritorio
Postales - Papeles para embalar
Estracillas de todas clases
José Marimón
Libros de 1.ª Enseñanza
Especialidad en papeles pintados
Libros rayados
Almacén: Pi y Margall, 27.-Despacho: Calatrava, 1 y Bilbao, 2.-ALICANTE

Casa Maestre

La mejor surtida en calzado de todas clases

Mayor, 12 y Pasaje de Américo, 1

ALICANTE

Fábrica en Eida



Gerámica de San José de
ISIDORO CAMPOS
Fábrica de tejas planas y abarquilladas. - Ladrillos huecos, macisos y toda clase de materiales de arcilla cocida para construcciones.
Despacho: Plaza de Isabel, II, 22 y Sagasta, 25.-ALICANTE.
Fábrica: Carretera de San Vicente

FABRICA DE CAL
Depósito de cementos y carbonillas minerales
PASCUAL ORTIZ
Depósito: JERUSALEN, 20
Despacho: SAGASTA, 70, 1.ª
- ALICANTE -

Joyería, Platería y Relojería
Sánchez y Solbes
29, MAYOR, 29. - ALICANTE

AMORÓS Y COMPAÑÍA VILLENA

Destilación y rectificación de alcoholes

FABRICAS EN VILLENA Y YECLA

Alicante Importador (S. A.)

Máquinas de escribir a 15 pesetas mensuales. - Cintas, papel carbón, tampones Yost, etc., etc. - Máquinas para coser, agujas. - Bicicletas, neumáticos, accesorios.
Salón de Exposición - San Fernando, 55

Sombrerería y Camisería de JOSÉ ANTON

Corbatas, cuellos, puños y bonatas. - Gorras últimos modelos.
Gran surtido en pañuelos de seda y algodón para caballeros
Inmensa variación en calcetines -
Telas para camisas última creación -
MAYOR, 5 - ALICANTE

Kiosco "DANDY"

En este coquetón y elegante KIOSCO montado a los últimos adelantos, se sirven toda clase de aperitivos y licores.
RACIONES DE ALMEJAS
BOCADILLOS Y ANCHOAS
¡No equivocarse: KIOSCO DANDY (Frente al Salón Español)

Nicasio Perez

Representante en Madrid: DON RICARDO LAMPARERO.-Campomanes, 12

Canteras en propiedad de mármoles

ENCARNADO, AMARILLO Y GRIS NOVELDA
Unico poseedor de los mármoles Mola Magro y Egipcio
PIEDRAS CALIZAS AZUL MURCIA Y BLANCA DE NOVELDA BATEIG. -- NOVELDA

FABRICA DE TEJIDOS DE PITA Y YUTE

Fabricación de esparto y espartinas para la elaboración de aceites.
Viuda de Manuel Polo
GREVILLENTE

José Abad Peidro

ANTIGUA CASA ITIER
ALTAS NOVEDADES EN SEDAS, -LANAS Y GÉNEROS BLANCOS-
Especialidad en toda clase de Alfombras
Mayor, 28.-ALICANTE

Librería Internacional

JORDÁ Y SOLER
depositarios de las principales casas editoriales. Centro de suscripciones:
SAGASTA, 2 Y CONSTIUCION, 10
ALICANTE

Peluquería SALON PARISIEN

Sánchez y Rodríguez
Ralael Altamira, 12.-ALICANTE
Fábrica de alfombras
DE CAYETANO POLO
- GREVILLENTE -

Para dulces finos exquisitos y del día

MONOPOLE
CONFITERÍA Y REPOSTERÍA DE
Luis Torres Escoda
Mayor, 20.-ALICANTE

Champagne Bussy & Abad REIMS

Los pedidos a José Abad Seller- Novelda - y a José Tarí Navarro - Alicante